



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde

Asistidos por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.**
- 2.- Solicitar a la Consejería de Educación y Deporte Subvención con destino a la propuesta de ampliación y equipamiento de dos aulas en Guardería Garabatos, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Union Europea next generation EU.**
- 3.- Aprobación de Bases que han de regir el proceso selectivo para el nombramiento de funcionarios interinos de Psicólogos y logopedas para el servicio del Centro de atención infantil temprana (CAIT) de Lebrija (Sevilla), por el procedimiento de selección de concurso-oposición, así como la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las categorías de psicólogos y logopedas.**



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS EN GUARDERÍA GARABATOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION EU.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Solicitar a la Consejería de Educación y Deporte Subvención con destino a la propuesta de ampliación y equipamiento de dos aulas en Guardería Garabatos, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Union Europea next generation EU y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto el Extracto de la Orden de 17 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU y se efectúa su convocatoria para el año 2022.

Vista la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Visto el informe Jurídico elaborado por el Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Lebrija.

Visto el Certificado del Secretario General de este Ayuntamiento, sobre la disponibilidad del solar donde está ubicado el proyecto y su calificación como de uso educativo, según el planeamiento urbanístico correspondiente, y con dimensiones suficientes para albergar el centro proyectado.

Por el Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO



Ayuntamiento de **Lebrija**

PRIMERO. Aprobar la Memoria Técnica, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, del Proyecto de Ampliación y Equipamiento de Dos Aulas en Guardería Garabatos.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación y Deporte, en base a la convocatoria de Ayudas Públicas en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, COMPONENTE 21.II del Plan, destinada a la «Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)» (BOJA n.º 122 de 28-06-2022), subvención por importe de 200.000 Euros, con destino a la propuesta de **AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS GUARDERÍA GARABATOS**, cuyo presupuesto es de 200.000 Euros, correspondiendo al 100 % del Proyecto.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE PSICÓLOGOS Y LOGOPEDAS PARA EL SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (CAIT) DE LEBRIJA (SEVILLA), POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LAS CATEGORÍAS DE PSICÓLOGOS Y LOGOPEDAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Recurso Humanos de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación de Bases que han de regir el proceso selectivo para el nombramiento de funcionarios interinos de Psicólogos y Logopedas para el servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Lebrija (Sevilla), por el procedimiento de selección de concurso-oposición, así como la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en las categorías de psicólogos y logopedas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto que es necesario proceder al nombramiento de una varios funcionarios interinos para cumplir las determinaciones del Plan de Mejora de Centro de Atención Infantil Temprana de Lebrija y al mismo tiempo constituir una Bolsa de empleo.

Constituye el objeto de la presente convocatoria, tras el acuerdo plenario de aceptación de la delegación de competencias para la prestación del servicio de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el nombramiento de funcionarios interinos, por el sistema de Concurso - Oposición, de cinco psicólogos y de un logopeda



Ayuntamiento de **Lebrija**

para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT). La convocatoria y sus bases se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, pagina web <http://www.lebrija.es>, en la sede electrónica, portal de transparencia y el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 11 de julio de 2022, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para el nombramiento de funcionarios interinos, por el sistema de Concurso - Oposición, de cinco psicólogos y de un logopeda para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) y para constituir una bolsa de empleo respecto a los mismos puestos.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para el nombramiento de funcionarios interinos, por el sistema de Concurso - Oposición, de cinco psicólogos y de un logopeda para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) y para constituir la citada bolsa de empleo.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**